

V.ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Licitación ordinaria, para la adjudicación de una autorización demanial para el uso común especial del inmueble Plaza de Toros de Calahorra, para realizar dos espectáculos taurinos menores. Expediente 02/2025 CO-LIC

202507070115760

V.320

Licitación ordinaria, para la adjudicación de una autorización demanial para el uso común especial del inmueble Equipamiento Público Plaza de Toros de Calahorra, consistente en realizar dos espectáculos taurinos menores los días 26 y 27 de agosto de 2025, durante las fiestas patronales. Expediente 02/2025 CO-LIC.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja)
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación
 2. Domicilio: Glorieta de Quintiliano, s/n
 3. Localidad y código postal: Calahorra, 26.500
 4. Teléfono: 941 10 50 52
 5. Telefax: 941 146327
 6. Correo electrónico: contratacion@calahorra.es
 7. Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.calahorra.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- d. Número de expediente: 02/2025 CO-LIC

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo de contrato: una autorización demanial para el uso común especial del inmueble Equipamiento Público Plaza de Toros de Calahorra, consistente en realizar dos espectáculos taurinos menores los días 26 y 27 de agosto de 2025, durante las Fiestas patronales.
- b. Descripción del objeto: concesión demanial para el uso común especial del inmueble Equipamiento Público Plaza de Toros, consistente en la celebración de dos espectáculos taurinos menores.
- c. División por lotes y número de lotes: No
- d. Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: calle Bebricio, número 69
 2. Localidad y código postal: Calahorra, 26500
- e. Plazo de ejecución: los días 26 y 27 de agosto de 2025, y los días anterior y posterior para las operaciones de montaje y desmontaje de los espectáculos que se precisen
- f. Admisión de prórroga: No

- g. Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No
- h. Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No
- i. CPV (referencia de nomenclatura): no se establece

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Subasta electrónica: No
- d. Criterios de adjudicación: único, el precio

4. Valor estimado:

2.193,62 euros

5. Presupuesto base de licitación:

2.193,62 euros, que podrá ser mejorado al alza

6. Garantías exigidas:

- a. Provisional: no se exige
- b. Definitiva: 1.000,00 euros

7. Requisitos específicos del contratista:

- a. Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): no se exige
- c. Otros requisitos específicos: en los términos exigidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas
- d. Contratos reservados: No

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: 13,30 horas del décimo sexta día natural contado desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente hábil.

b. Modalidad de presentación: en mano o por correo, debiendo el empresario justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación en el mismo día la remisión de la oferta mediante télex, fax (941 14 63 27) o telegrama. También podrá anunciarse válidamente por correo electrónico, en la dirección contratacion@calahorra.es, si en el expediente queda constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario, debiendo procederse a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

c. Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Servicio de Contratación
- 2) Domicilio: Glorieta de Quintiliano, s/n
- 3) Localidad y código postal: Calahorra, 26.500
- 4) Dirección electrónica: contratacion@calahorra.es

d. Admisión de variantes, si procede: No procede

e. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

- a. Descripción: la apertura de los sobres tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento
- b. Dirección: Glorieta de Quintiliano, s/n
- c. Localidad y código postal: Calahorra, 26.500
- d. Fecha y hora: el acto público de calificación de la documentación presentada se efectuará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las 8,30 horas del martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones

10. Gastos de publicidad:

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente extracto. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se hubiera recibido resolución de éste, se deberá entender desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de seis meses. Recibida la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses. De no interponerse recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo contra el presente acuerdo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses.

Calahorra a 7 de julio de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Mónica Mercedes Arceiz Martínez.